



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 ABR 2017	
Recibido.....	He.....
Exp. N°.....	C.D.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME :

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de educación y del ministerio de trabajo y seguridad social, en relación al trágico suceso ocurrido en fecha 20/30/2017 donde falleció una menor mientras asistía al centro de Cuidado Infantil de la Comuna de Chabas, informe lo siguiente :

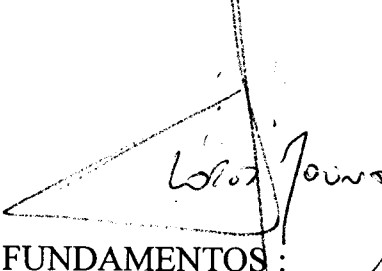
1. Si se conoce bajo que circunstancias se produjo el desenlace fatal del menor mientras asistía al Centro de Cuidado Infantil ubicado en la comuna de chavas
2. Si el establecimiento en cuestión tiene habilitación por parte del municipio y de la Provincia, y en caso de ser afirmativa la respuesta, remita la documentación respectiva.
3. Que medidas de protección posee el establecimiento con el fin de que los menores que allí asisten se encuentren resguardados en su integridad física
4. Quienes verificaron o confeccionaron los planos donde constan las medidas de seguridad necesarias para ese establecimiento donde asisten menores de edad
5. Que periodicidad tienen los controles de la Provincia sobre la seguridad de dichos establecimientos
6. Teniendo en cuenta la ubicación próxima del lago que forma parte del Parque Centenario de Chabas, explique que medidas de control y de seguridad concretas se emplearon para evitar el acceso al mismo por parte de los menores que asisten a dicho Centro. Si han recibido aportes de parte del Gobierno de la Provincia, para cumplir con este requisito de seguridad, para cualquier otro fin.
7. Que participación y que acciones concretas esta llevando a cabo la Provincia en relación a las investigaciones penales iniciadas por la Fiscal en turno en el lugar del hecho.
8. Por que el programa de centros de Cuidados Infantil depende el Ministerio de trabajo y no del Ministerio de Educación y que contenidos pedagógicos se desarrollan por parte de los docentes que intervienen.
9. Cuantos trabajadores tiene asignado el Centro de Cuidado Infantil de la Comuna de Chabas y en que condiciones laborales-registrados, no registrados, monotributistas- se encuentran dichos trabajadores, como asi



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- también las causas de por que se encuentran en esas condiciones.
10. Bajo que modalidades contractuales presta servicios el personal en el Centro de Cuidado Infantil de Chabas.
 11. Cada cuantos alumnos se determina la asistencia de un docente, un trabajador social y una madre cuidadora y quien define ese criterio.


Miriam A. Gnalli
DIPUTADA PROVINCIAL


Lolot Jouna
FUNDAMENTOS :

Señor Presidente :

El pasado 20 de marzo de 2017 durante el transcurso de la mañana un menor que concurría al Centro de Cuidado Infantil ubicado en la Comuna de Chabas desapareció y comenzó a ser buscado intensamente por la gente del pueblo en conjunto con la policía y los bomberos. Lamentablemente horas mas tarde se recibió la terrible noticia de que había sido encontrado muerto en el lago del parque Centenario, próximo al Centro de Cuidado.

Conforme a las investigaciones preliminares y lo declarado por la Fiscal interviniente ante los medios, el pequeño se dirigió de la zona de juegos donde se encuentra el lago sin que pudiera ser advertido por ninguna de las dos docentes y ni la madre cuidadora que colabora con el trabajo del Centro. Tampoco parece haber existido ningún elemento físico que le impidiera pasar del Centro al Parque donde se encuentra el lago.

La asistencia del menor se hacia en el marco del programa de los Centros de Cuidado Infantil instaurado por el Ministerio de Trabajo desde el año 2010. En particular, el que se encuentra en la localidad de Chabas fue inaugurado el 31 de Octubre del año pasado, y fue promocionado como lugar de atención integral para la protección social a al primera infancia y a niños y niñas escolarizados con trayectorias escolares discontinuas por repetir de grado, abandonar o tener inasistencias reiteradas.-

El marco del programa promete a los padres que puedan cumplir con sus jornadas de trabajo con la tranquilidad de que sus hijos más pequeños estén en un lugar seguro. Evidentemente esta promesa que no pudo sostener el estado Provincial, y trasluce responsabilidades que están en el medio de la investigación llevada a cabo en la justicia.

Existen graves omisiones al deber de seguridad, por lo que solicitamos mediante



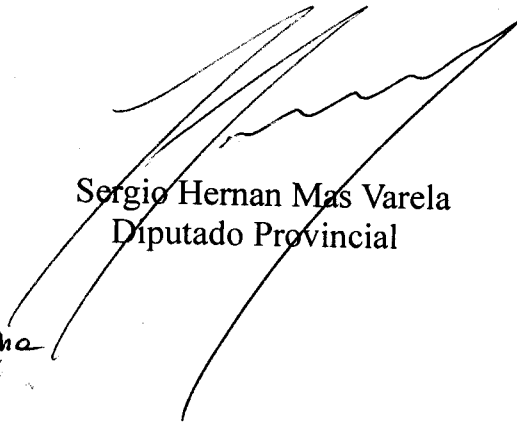
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

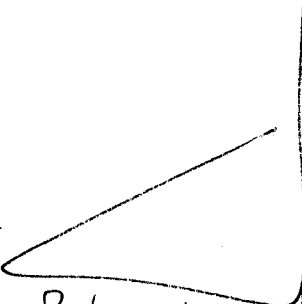
este pedido de informes precisiones al respecto. También queremos saber por que depende de un Ministerio que poco tiene que ver con la formación pedagógica del infante y no es competencia de la cartera de educación. Y recabar en el marco de la extensión de las responsabilidades, en que condición trabaja el personal que asiste a los menores que allí concurren.

Los proyectos y las propuestas pueden contener las intenciones más nobles que puedan albergar el desarrollo de las políticas públicas, pero siempre debe existir una visión integral mas allá de la política. Hoy vemos que habría fallado la visión de la planificación y de la seguridad prometida a los padres, lamentando la muerte de un niño, además de la justicia que requiere el caso. Esto no puede volver a suceder.

Po los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación


Miriam A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL


Sergio Hernan Mas Varela
Diputado Provincial


Rodrigo Lopez Palma
Diputado Provincial